

Mérida, 3 de enero de 1977

Sr.

José Benigno Jaya Rojas

Ciudad.-

Por mi cualificación:

Por comparecer y manifestar que en Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía **MULTINACIONAL ANDINA EMPRESA DE TRANSPORTE MADETRANS S.A.**, celebrada el veinte de diciembre de dos mil dos, se eligió a usted como **PRESIDENTE** de la misma, por un periodo de **DOS AÑOS**, tal como lo dispone el Artículo Vigésimo Sexto de su Estatuto Social, en cumplimiento de la tra. Marina Alexandra Jaya Benillo.-

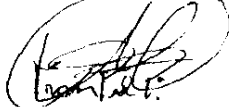
En tal virtud, le corresponde a Ud., subrogar al Gerente General, por falta o ausencia temporal o definitiva, con todas las atribuciones conservando las propias, mientras dure la ausencia o hasta que la Junta General de Accionistas designe al sucesor y se haya inscrito un nombramiento, conforme al literal f) del Artículo Vigésimo Séptimo del Estatuto Social.-

Sus atribuciones quedan determinadas en la Escritura Pública de Constitución de la Compañía denominada **MULTINACIONAL ANDINA EMPRESA DE TRANSPORTE MADETRANS S.A.**, otorgada ante el Notario Público de este Cantón Mérida, Abogado Luis Zambrano Linares, el once de abril de dos mil uno e inscrita en el Registro Mercantil a cargo de la Registradora de la Propiedad del Cantón Huapalilla, con el número treinta y seis (36) y anotada en el Repertorio bajo el número quinientos ochenta y seis (576), el veintinueve de julio de dos mil uno.-

Atentamente,

Sr. Francisco Javier Preciado Pineda

Gerente General

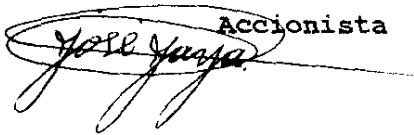


Acepto....

el cargo de **PRESIDENTE** de la Compañía denominada **MULTINACIONAL ANDINA EMPRESA DE TRANSPORTE MADETRANS S.A.** - Huaquillas, 3 de enero de 2003.-

Sr. José Benigno Jaya Rojas

Accionista



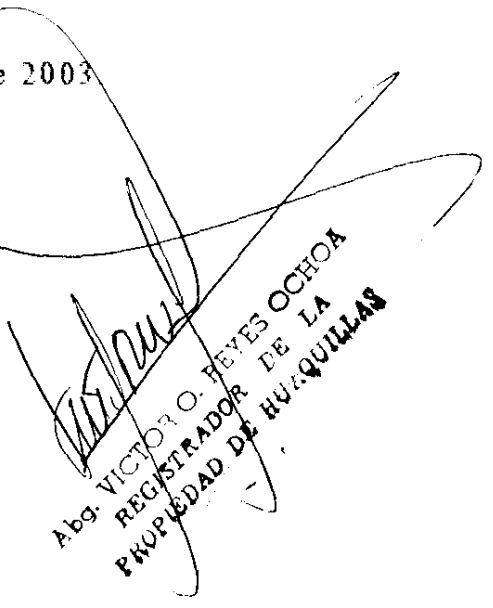
C.C. No. 0700181290

Dirección: Córdova y Huallaga.- Huaquillas.

CERTIFICO:

Que el presente **NOMBRAMIENTO**,
queda inscrito con el Registro N° 1 en el Libro Mercantil,
anotado en el Libro Repertorio bajo el N° 17, en esta
fecha.

Huaquillas a, 07 de Enero de 2003



Abg. VICTOR O. REYES OCHOA
REGISTRADOR DE LA
PROPIEDAD DE HUAQUILLAS